

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ESO**

Teniendo en cuenta lo visto en la evaluación inicial, continúa y final o sumativa, la calificación que tendrá el alumno y alumna será:

La nota del trimestre vendrá dada por:

- a) En 1º y 2º de ESO por la media ponderada de los controles (50 % de la nota) y de la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje, a través, de la observación directa; cuaderno, realiza tareas en casa, participa, faltas de asistencia a clase sin justificar, utiliza el lenguaje matemático correctamente (50% de la nota).
- b) En 3º y 4º de ESO por la media ponderada de los controles (70 % de la nota) y de la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje, a través, de la observación directa (30%).

Los alumnos que superen los tres trimestres serán calificados positivamente en la asignatura y los que no alcancen los objetivos tendrán la posibilidad de presentarse en junio a una prueba extraordinaria que englobará los objetivos mínimos de todo el curso. Esta prueba de recuperación supondrá el total de la nota.

**Para recuperar la asignatura en septiembre**, el profesorado proporcionará a los alumnos y alumnas una serie de actividades para trabajarlas durante las vacaciones y que deberán traer resueltas y presentarlas al profesor/a el día que el centro escolar ha dictaminado para el examen de recuperación de la materia. La nota de la convocatoria extraordinaria se pondera de la manera siguiente:

- 1º y 2º de ESO 40% las actividades propuestas y 60% la nota de la prueba escrita.
- 3º y 4º de ESO 30% las actividades propuestas y 70% la nota de la prueba escrita.

### **RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**

Para un adecuado proceso de consecución de los objetivos previstos en la etapa, no debemos pasar por alto el hecho de que un alumno o alumna no haya superado los objetivos de cursos anteriores. Debemos por ello prestar especial atención al alumnado que aun habiendo superado el curso, y por tanto promocionado, lleva pendiente el área de matemáticas para el curso posterior.

Desde el departamento de Matemáticas pensamos que debemos guiar este proceso de recuperación, mediante varias actuaciones:

- Realización de relaciones de ejercicios, que planteen las posibles dudas en el alumno o alumna, para así poder ir rectificando los errores de conceptos, así como, la dificultad de realizar procedimientos que evidentemente no está superados. La correcta realización de estas actividades, nos dará un primer acercamiento a la consecución de los objetivos previstos.
- Tener una comunicación fluida con estas alumnas y alumnos, para ir comprobando periódicamente, el proceso de mejora del alumnado.
- Realización de unas pruebas escritas, que nos aseguren el aprendizaje, mostrado previamente en las relaciones de ejercicios.

La nota vendrá dada por la media de los controles (50 % de la nota) y la media de los trabajos (50 % de la nota).

Para recuperar la asignatura en septiembre, se actuará de igual forma que lo descrito en el párrafo de calificación.

El encargado de este proceso, supervisado por el jefe de departamento, será la profesora o profesor del alumno/a durante el curso escolar correspondiente.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ÁMBITO 1º ESO**

El sistema adoptado para la calificación de cada trimestre docente tendrá en cuenta los instrumentos de evaluación que siguen:

- a. **Exámenes periódicos:** hasta un 50% de la calificación obtenida.
- b. **Actividades y tareas:** hasta un 20% por la elaboración diaria de las tareas y el mantenimiento ordenado del cuaderno de clase.
- c. **Cuaderno:** hasta el 10% por las relaciones de ejercicios y problemas, lecturas, trabajos de consulta e investigación, etc. En caso de carecer de puntuación en este último apartado, el porcentaje correspondiente al apartado
- d. **Realización y exposición de trabajos:** hasta un 10%
- e. **Actitud participativa y respetuosa:** hasta un 10%.

Si la calificación obtenida en una evaluación fuese negativa, ésta podrá ser recuperada a través de una prueba específica que tendrá lugar una vez transcurrido un tiempo prudencial.

Para aprobar el curso, será necesario haber aprobado cada una de las tres evaluaciones previstas durante el curso o, en caso contrario, después de superar una prueba extraordinaria de recuperación que se realizará en el mes de junio.

Para el alumnado con evaluación negativa a final de curso, el profesor de la materia elaborará un informe individualizado sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia no superada que el centro organizará durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. La calificación de la convocatoria extraordinaria se calculará del mismo modo que al resto de alumnos y alumnas del primer ciclo de ESO tal y como se indica en la programación.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA PMAR II

Las calificaciones de acuerdo con la Orden de Evaluación del 14 de julio de 2016, han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10. Esta calificación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

- **30 % para los aprendizajes teóricos y prácticos (con un mínimo de 3 sobre 10 para poder hacer media con los distintos instrumentos de evaluación)**, que evaluaremos fundamentalmente a través de la realización de trabajos escritos individuales.
- **30 % para el cuaderno. Serán evaluados tanto la presentación como la limpieza, el orden, la estructura y completitud de la misma.**
- **20% se dedicará a la actitud que presente el alumnado y por supuesto, se valorará la participación del alumnado en las explicaciones grupales, la sistematicidad y puntualidad en la realización de las tareas en grupo o tareas de casa.**
- **20% en la exposición de trabajos monográficos y de artículos de divulgación científica que tengan relación con las unidades que se impartan en cada momento, con la finalidad de fomentar la lectura y mejorar la expresión oral.**

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA BACHILLERATO

Los criterios de calificación para los cursos de Bachillerato son los siguientes:

La **calificación global** de cada alumno se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones. Se considerará que el alumno ha superado la materia cuando dicha calificación sea superior a cinco y además también sean superiores a cinco las calificaciones de cada evaluación.

Las **calificaciones de cada evaluación** se obtendrán mediante:

1. La media ponderada de las dos pruebas realizadas por evaluación teniendo la primera un peso del 30 % y la segunda del 70 %. Esto supondrá el 90 % de la nota.

2. La valoración del trabajo en clase y fuera de ella, la motivación, el esfuerzo y el comportamiento supondrá el 10 % de la nota.

En el caso de que el alumno deba recuperar alguna evaluación la prueba de recuperación supondrá el total de la nota.

Los alumnos que no hayan aprobado la asignatura por evaluaciones ni, en su caso, mediante las recuperaciones, habrán de presentarse a una prueba final. Esta última prueba podrá ser de dos tipos:

-Recogiendo los contenidos de una única evaluación, para los alumnos con una sola evaluación suspensa.

-Recogiendo los contenidos del curso completo, para los alumnos que tengan más de una evaluación pendiente, debiendo obtener un mínimo de 5 para superar la asignatura.

Para recuperar la asignatura en septiembre solamente se tendrá en cuenta la nota de la prueba escrita.

### **RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES.**

Estas propuestas de recuperación son para los alumnos de 2º de Bachillerato que tienen pendiente la asignatura de matemáticas del curso anterior, (Matemáticas I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I).

Para superar la asignatura se puede optar por una de estas dos modalidades:

#### **a) Ejercicios + Examen**

i) Para superar la asignatura realizarán durante el curso dos parciales en las fechas establecidas que consistirán en un examen y una batería de problemas.

ii) Aquellos que no obtengan una nota media suficiente pasarán a tener una nueva oportunidad en Mayo mediante la realización de un examen correspondiente al parcial (o parciales) no superado en la fecha establecida.

iii) Quienes tampoco superen los objetivos mínimos en esta nueva prueba tendrán una convocatoria EXTRAORDINARIA en septiembre.

Habrán dos exámenes parciales los siguientes jueves:

**1º parcial 9 de noviembre.**

**2º parcial 25 de enero.**

En el momento de realizar los anteriores exámenes, cada alumno deberá entregar al profesor los problemas propuestos correspondientes, debidamente resueltos. Será requisito imprescindible para poder aprobar cada parcial.

Aquellos alumnos que no superasen alguna de las pruebas, tendrán una nueva oportunidad en el **Examen Final 3 de mayo**. Los alumnos que tampoco superen el examen final, tendrán una última oportunidad en **septiembre. Fecha a determinar por la jefatura de estudios.**

**Estas fechas y horas son inamovibles salvo causa justificada y documentada.**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para obtener la nota del alumno en cada prueba se utilizarán los siguientes porcentajes:

1. PROBLEMAS PROPUESTOS EN CADA PARCIAL: 30 %

2. PRUEBAS ESCRITAS: 70 %

Teniendo en cuenta que en cada prueba la nota del alumno se calculará haciendo la media de los dos apartados anteriores, con lo que se obtendrá una nota situada entre 0 y 10, considerándose que el alumno ha superado la evaluación si tal nota es igual o superior a 5.

Los alumnos que hayan conseguido superar todas y cada una de las pruebas habrán aprobado la asignatura.

La nota final será la media aritmética resultante, cuando esta última sea mayor o igual que 5.

El tipo de examen, será más práctico que teórico. Se considera aparte el caso de aquellos alumnos que únicamente tengan pendiente una prueba y ésta no haya sido calificado con una nota por debajo de 4. Se procederá entonces a calcular la media aritmética de todas las pruebas, dando por superada la asignatura si la calificación obtenida es igual o superior a 5, siempre que el alumno se haya presentado a todos los exámenes y haya realizado todos los problemas propuestos a lo largo de curso.

Los alumnos que no superen la materia en las pruebas ordinarias, podrán presentarse a los exámenes de mayo y septiembre. Tendrán un valor del 100%, para su calificación y sólo se tendrán en cuenta los criterios de evaluación que para las pruebas escritas se reseña en cada curso.

Se tendrá en cuenta la actitud y las calificaciones obtenidas por el alumno en la signatura de Matemáticas de 2º de Bachillerato.

## **b) Examen**

i) Para superar la asignatura realizarán un EXAMEN GLOBAL ÚNICO, en la fecha establecida.

ii) Aquellos que no obtengan una nota media suficiente pasarán a tener una nueva oportunidad mediante la realización de un EXAMEN GLOBAL ÚNICO, en la fecha establecida.

iii) Quienes tampoco superen los objetivos mínimos en esta nueva prueba tendrán una convocatoria EXTRAORDINARIA en septiembre, según calendario

Aquellos alumnos que opten por esta opción, tendrán la prueba.

### **Examen extraordinario: 25 de enero**

Aquellos alumnos que no superasen la prueba, tendrán una nueva oportunidad

### **Examen Final: 3 de mayo**

Aquellos alumnos que tampoco superen el examen final, tendrán una última oportunidad

### **En septiembre. Fecha a determinar por la jefatura de estudios**

Estas fechas y horas son inamovibles salvo causa justificada y documentada.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para obtener la nota del alumno:

### **1. PRUEBAS ESCRITAS: 100 %**

Teniendo en cuenta que el tipo de examen, será más práctico que teórico. Tendrán un valor del 100%, para su calificación y sólo se tendrán en cuenta los criterios de evaluación que para las pruebas escritas se reseña en cada curso.

Se tendrá en cuenta la actitud y las calificaciones obtenidas por el alumno en la signatura de Matemáticas de 2º de Bachillerato.

Es necesario superar la materia de 1º de Bachillerato para poder aprobar la de 2º de Bachillerato.

**El encargado de este proceso, supervisado por el jefe de departamento, será la profesora o profesor del alumno/a durante el curso escolar correspondiente.**

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ESTADÍSTICA**

Las calificaciones de acuerdo con la Orden de evaluación han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de **0 a 10** sin decimales. Esta calificación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

<b>Tareas del alumnado</b>	<b>Porcentaje</b>
Trabajo y participación en clase	30,00%
Preguntas de clase	30,00%
Elaboración de Monografías/Proyectos	20,00%
Exposición de Monografías/Proyectos	20,00%